

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2 TELEFAX 2534-83-10

3 Sesión Ordinaria

4 Acta # 45

5 Acta número cuarenta y cinco de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
6 Municipal de Distrito de Cervantes, el seis de noviembre del dos mil dieciocho, a
7 las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, con la asistencia de los
8 concejales:

9 MIEMBROS PRESENTES:

10 Jeannette Moya Granados	Presidenta
11 Jorge Adolfo Aguilar Mora	Propietario
12 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
13 María Cecilia Valverde Vargas	Suplente
14 Funcionarios	
15 Mery Araya Molina	Contadora
16 Thais Araya Aguilar	Secretaria

17 MIEMBROS AUSENTES

18 Anderson Calderón Brenes

19 Gustavo Castillo Morales (Por problemas de salud).

20 Se comprueba el quorúm dándose inicio a la sesión con la aprobación de la
21 siguiente agenda:

22 ARTICULO I: ORACION

23 ARTICULO II: ATENCION A VISITANTES

24 Srita Mery Araya Molina, Contadora Municipal,
25 Presentación de Modificación Presupuestaria #06-2018.

26 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

27 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

28 ARTICULO V: CIERRE DE SESIÓN.

29 ARTICULO I:

30 ORACIÓN : A cargo de la Sra Presidenta Municipal, Jeannette Moya
31 Granados.

32 ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITANTES:

33 Mery Araya Molina contadora municipal presenta ante el Concejo Municipal la
34 Modificación N° 06-2018, haciendo la aclaración que en realidad está será la
35 modificación N° 4 de este Concejo, pero por el orden que lleva Alvarado
36 corresponden a la número seis.

37 **1-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2018.**

38 Una vez detallado el contenido de la Modificación Presupuestaria N°06-2018,
39 presentada por Mery Araya Molina Contadora Municipal, el Concejo Municipal,

40 con los votos afirmativos de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge
 41 Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, SE APRUEBA EN FORMA
 42 UNANIME Y FIRME la Modificación Presupuestaria N° 06-2018, remítase ante el
 43 Concejo Municipal de Alvarado para su debido trámite ante Contraloría General
 44 de la República, con copia a Lisette Orozco encargada de Presupuesto,
 45 Municipalidad de Alvarado, original adjunto. ACUERDO FIRME.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 06-2018
PROGRAMA I**

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1.005.000,00</u>	<u>985.600,00</u>	<u>1.990.600,00</u>
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	-	<u>396.000,00</u>	<u>396.000,00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	380.000,00	380.000,00
0.01.03	Servicios especiales	-	16.000,00	16.000,00
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>920.000,00</u>	-	<u>920.000,00</u>
0.02.05	Dietas	920.000,00	-	920.000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>85.000,00</u>	<u>178.000,00</u>	<u>263.000,00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	-	178.000,00	178.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	85.000,00	-	85.000,00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-	<u>222.600,00</u>	<u>222.600,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	215.000,00	215.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	7.600,00	7.600,00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	<u>189.000,00</u>	<u>189.000,00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	120.000,00	120.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	24.000,00	24.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	45.000,00	45.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>431.000,00</u>	<u>770.000,00</u>	<u>1.201.000,00</u>
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>397.000,00</u>	-	<u>397.000,00</u>
1.03.01	Información	77.000,00	-	77.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	320.000,00	-	320.000,00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	-	<u>770.000,00</u>	<u>770.000,00</u>

1.04.02	Servicios jurídicos	-	770.000,00	770.000,00
	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y</u>			
1.06	<u>OTRAS OBLIGACIONES</u>	10.000,00	-	10.000,00
1.06.01	Seguros	10.000,00	-	10.000,00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	24.000,00	-	24.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	20.000,00	-	20.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4.000,00	-	4.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	191.000,00	-	191.000,00
	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y</u>			
2.01	<u>CONEXOS</u>	100.000,00	-	100.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	-	100.000,00
	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE</u>			
	<u>USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</u>			
2.03	<u>MANTENIMIENTO</u>	20.000,00	-	20.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20.000,00	-	20.000,00
	<u>ÚTILES, MATERIALES Y</u>			
2.99	<u>SUMINISTROS DIVERSOS</u>	71.000,00	-	71.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15.000,00	-	15.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	40.000,00	-	40.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	16.000,00	-	16.000,00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	12.000,00	-	12.000,00
	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y</u>			
5.01	<u>MOBILIARIO</u>	12.000,00	-	12.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	12.000,00	-	12.000,00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	116.600,00	-	116.600,00
	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS</u>			
	<u>CORRIENTES AL SECTOR</u>			
6.06	<u>PRIVADO</u>	116.600,00	-	116.600,00
6.06.01	Indemnizaciones	116.600,00	-	116.600,00
	TOTAL PROGRAMA I	1.755.600,00	1.755.600,00	3.511.200,00
	TOTAL PROGRAMA I	1.755.600,00	1.755.600,00	3.511.200,00

46

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 06-2018
PROGRAMA II**

II-2 RECOLECCIÓN DE BASURA		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	<u>REMUNERACIONES</u>	-	174.500,00	174.500,00
0.0 1	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	-	85.000,00	85.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	85.000,00	85.000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-	2.500,00	2.500,00
0.03.03	Decimotercer mes	-	2.500,00	2.500,00
	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES</u>			
0.04	<u>AL DESERROLLO Y LA</u>	-	45.000,00	45.000,00
	<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>			

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	43.000,00	43.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	2.000,00	2.000,00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	<u>42.000,00</u>	<u>42.000,00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	24.000,00	24.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	6.000,00	6.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	12.000,00	12.000,00
1	<u>SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>174.500,00</u>	-	<u>174.500,00</u>
1.04	<u>APOYO</u>	<u>174.500,00</u>	-	<u>174.500,00</u>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	174.500,00	-	174.500,00
	TOTAL PROGRAMA	174.500,00	174.500,00	349.000,00

II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	<u>REMUNERACIONES</u>	-	<u>34.000,00</u>	<u>34.000,00</u>
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-	<u>13.000,00</u>	<u>13.000,00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	12.000,00	12.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	1.000,00	1.000,00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	<u>21.000,00</u>	<u>21.000,00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	16.000,00	16.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	2.000,00	2.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	3.000,00	3.000,00
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	34.000,00	-	<u>34.000,00</u>

	SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
9.02	<u>PRESUPUESTARIA</u>	34.000,00	-	34.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	34.000,00	-	34.000,00
	TOTAL PROGRAMA	34.000,00	34.000,00	68.000,00

47

48

II-6 ACUEDUCTO		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	<u>REMUNERACIONES</u>	-	329.000,00	329.000,00
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	-	87.000,00	87.000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	87.000,00	87.000,00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-	6.000,00	6.000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-	6.000,00	6.000,00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-	125.000,00	125.000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	116.000,00	116.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	9.000,00	9.000,00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	111.000,00	111.000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	65.000,00	65.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	16.000,00	16.000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	30.000,00	30.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>	250.000,00	50.000,00	300.000,00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	250.000,00	50.000,00	300.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	50.000,00	50.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	250.000,00	-	250.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	679.000,00	550.000,00	1.229.000,00
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	-	500.000,00	500.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	500.000,00	500.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	350.000,00	-	350.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350.000,00	-	350.000,00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	329.000,00	-	329.000,00

2.04.02	Repuestos y accesorios	329.000,00	-	329.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	50.000,00	50.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	50.000,00	50.000,00
TOTAL PROGRAMA		929.000,00	929.000,00	1.858.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 06-2018 PROGRAMA III

III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES		
11. MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	-	190.562,00	190.562,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	146.000,00	146.000,00
0.01.02	Jornales	-	146.000,00	146.000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	20.650,00	20.650,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	18.950,00	18.950,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	1.700,00	1.700,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	23.912,00	23.912,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	14.112,00	14.112,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	3.100,00	3.100,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	6.700,00	6.700,00
5	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	190.562,00	-	190.562,00
5.01	MOBILARIO	190.562,00	-	190.562,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	190.562,00	-	190.562,00
TOTAL PROYECTO		190.562,00	190.562,00	381.124,00

III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES		
13. UNIDAD TÉCNICA				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL

0	REMUNERACIONES	-	125.000,00	125.000,00
	CONTRIBUCIONES			
0.04	PATRONALES AL	-	68.000,00	68.000,00
	DESARROLLO Y LA			
	SEGURIDAD SOCIAL			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	65.000,00	65.000,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	3.000,00	3.000,00
	CONTRIBUCIONES			
0.05	PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	57.000,00	57.000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		35.000,00	35.000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		7.500,00	7.500,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		14.500,00	14.500,00
1	SERVICIOS	-	850.000,00	850.000,00
1.09	IMPUESTOS	-	850.000,00	850.000,00
1.09.99	Otros impuestos	-	850.000,00	850.000,00
	MATERIALES Y			
2	SUMINISTROS	1.570.000,00	445.000,00	2.015.000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y			
2.01	CONEXOS	1.570.000,00	115.000,00	1.685.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.570.000,00	-	1.570.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	100.000,00	100.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	-	15.000,00	15.000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y			
2.03	MANTENIMIENTO	-	10.000,00	10.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	10.000,00	10.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	320.000,00	320.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	50.000,00	50.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	150.000,00	150.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	120.000,00	120.000,00
5	BIENES DURADEROS	-	150.000,00	150.000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y			
5.01	MOBILIARIO	-	150.000,00	150.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	150.000,00	150.000,00
	TOTAL PROGRAMA	1.570.000,00	1.570.000,00	3.140.000,00

III-06 OTROS PROYECTOS		CERVANTES		
02. INSTALACIÓN DE HIDROMEDIDORES				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	-	5.000,00	5.000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	5.000,00	5.000,00
0.01.03	Servicios especiales	-	5.000,00	5.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000,00	-	5.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.000,00	-	5.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	5.000,00	-	5.000,00
TOTAL PROGRAMA		5.000,00	5.000,00	10.000,00

III-06 OTROS PROYECTOS		CERVANTES		
05. CATASTRO				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	100.000,00	-	100.000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	100.000,00	-	100.000,00
0.01.03	Servicios especiales	100.000,00	-	100.000,00
1	SERVICIOS	40.000,00	50.000,00	90.000,00
	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
1.03	FINANCIEROS	-	50.000,00	50.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	50.000,00	50.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	40.000,00	-	40.000,00
1.06.01	Seguros	40.000,00	-	40.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	90.000,00	90.000,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			
2.99	SUMINISTROS DIVERSOS	-	90.000,00	90.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	90.000,00	90.000,00
TOTAL PROGRAMA		140.000,00	140.000,00	280.000,00
TOTAL PROGRAMA III		1.905.562,00	1.905.562,00	3.811.124,00

49

50

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 - 2018

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIO 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se refuerzan las partidas de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en ¢380.000,00 , Servicios especiales (0.01.03) en ¢16.000,00 , Retribución por años servidos (0.03.01) en en ¢178.000,00 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en ¢215.000,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en ¢7.600,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en ¢120.000,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en ¢24.000,00 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en ¢45.000,00; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2018. Además; se aumenta el renglón de Servicios jurídicos (1.04.02) en ¢770.000,00 para la contratación de un abogado para asesoría y apoyo para iniciar y llevar a cabo un procedimiento administrativo en la Institución.

Para cubrir lo anterior, se rebajan las siguientes partidas: Dietas (0.02.05) en ¢920.000,00 , Decimotercer mes (0.03.03) en ¢85.000,00 , Información (1.03.01) en ¢77.000,00 , Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (1.03.06) en ¢320.000,00 , Seguros (1.06.01) en ¢10.000,00 , Actividades de capacitación (1.07.01) en ¢20.000,00 , Actividades protocolarias y sociales (1.07.02) en ¢4.000,00 , Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) en ¢100.000,00 , Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (2.03.04) en ¢20.000,00 , Útiles y materiales de oficina y cómputo (2.99.01) en ¢15.000,00 , Productos de papel, cartón e impresos (2.99.03) en ¢40.000,00 , Textiles y vestuario (2.99.04) en ¢16.000,00 , Equipo y programas de cómputo (5.01.05) en ¢12.000,00 , e Indemnizaciones (6.06.01) en ¢116.600,00 .

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 02 - RECOLECCIÓN DE BASURA

Se refuerzan las partidas de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en ¢85.000,00 , Decimotercer mes (0.03.03) en ¢2.500,00 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en ¢43.000,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en ¢2.000,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en ¢24.000,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en ¢6.000,00 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en ¢12.000,00; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2018. Para lo cual, se disminuye "Otros servicios de gestión y apoyo" (1.04.99) en ¢174.500,00

SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se refuerzan las partidas de: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en ¢12.000,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en ¢1.000,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en ¢16.000,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en ¢2.000,00 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en ¢3.000,00; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2018. Para lo cual, se disminuye "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" (9.02.02) en ¢34.000,00

SERVICIO 06 - ACUEDUCTO

Se refuerzan las partidas de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en ¢87.000,00 , Retribución por años servidos (0.03.01) en ¢6.000,00 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en ¢116.000,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en ¢9.000,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en ¢65.000,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en ¢16.000,00 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en ¢30.000,00 , y Combustibles y lubricantes (2.01.01) en ¢500.000,00 ; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2018. Además; se aumenta la partida de Impresión, encuadernación y otros (1.03.03) por ¢50.000,00 para la confección de formularios para trámites (solicitudes disponibilidad de agua, pajas de agua, retiros, etc.) y Útiles y materiales de oficina y cómputo (2.99.01) por ¢50.000,00 para la adquisición de kit completo de firma digital para el encargado del acueducto municipal. Rebajando los renglones de: Transporte de bienes (1.03.04) por la suma de ¢250.000,00 , Materiales y productos de plástico (2.03.06) por ¢350.000,00 , y Repuestos y accesorios (2.04.02) por ¢329.000,00 .

PROGRAMA III - INVERSIONES

02 - VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

11. MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS

Se refuerzan las partidas de: Jornales (0.01.02) en ¢146.000,00 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en ¢18.950,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en ¢1.700,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en ¢14.112,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en ¢3.100,00 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en ¢6.700,00; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2018. Para lo cual, se disminuye "Maquinaria y equipo para la producción" (5.01.01) en ¢190.562,00

13. UNIDAD TÉCNICA

Se refuerzan las partidas de: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en ¢65.000,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en ¢3.000,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en ¢35.000,00, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en ¢7.500,00, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en ¢14.500,00; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2018. Además; se aumentan: Otros impuestos (1.09.99) para el marchamo del vehículo SM7212 ya que el contenido que se había presupuestado se utilizó para cubrir el marchamo pendiente del vehículo cuando se traspasó del MOPT al CMD Cervantes; y ahora se requeriría pagar el correspondiente al periodo 2019, así como: Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) por ¢100.000,00, Otros productos químicos (2.01.99) por ¢15.000,00, Otros materiales y productos de uso en la construcción (2.03.99) por ¢10.000,00 para la adquisición de materiales para mantenimiento vehículo municipal. Se incrementa también el renglón de: Útiles y materiales de oficina y cómputo (2.99.01) por ¢50.000,00 para la adquisición de kit completo de firma digital para la Ingeniería a cargo de la Unidad Técnica, Textiles y vestuario (2.99.04) por ¢150.000,00 para compra de botas, uniformes y capas para funcionarios, y Útiles y materiales de resguardo y seguridad (2.99.06) por ¢120.000,00 para zapatos de trabajo seguridad, y Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04) por ¢150.000,00 para la compra de reloj marcador para funcionarios.

Para cubrir lo anterior, se rebaja la partida de "Combustibles y lubricantes" en ¢1.570.000,00

06 - OTROS PROYECTOS

02. INSTALACIÓN DE HIDROMEDIDORES

Se refuerza la partida de: Servicios especiales (0.01.03) en ¢5.000,00 con el propósito de ajustar para cubrir lo que resta del periodo 2018; rebajando el renglón de Otros productos químicos (2.01.99) por la misma suma.

05. CATASTRO

Con el propósito de confeccionar formularios para trámites se aumenta: Impresión, encuadernación y otros (1.03.03) por ¢50.000,00, y Útiles y materiales de oficina y cómputo (2.99.01) por ¢90.000,00 para adquisición de kit completo de firma digital. Rebajando los códigos de: Servicios especiales (0.01.03) en ¢100.000,00 y Seguros (1.06.01) en ¢40.000,00.

51

52

53 **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

54 Se hacen las siguientes observaciones:

55 **Inciso a):** Solicitud de los representantes del Comité Barrio San Martín, este tema

56 queda pendiente de analizar con Gustavo en la próxima sesión.

57 **Inciso b):** Caso de la Familia Granados Rugama: Comenta Jorge Adolfo Aguilar
58 la semana pasada que tocamos este tema, ahí se está tornando delicado
59 precisamente anoche que yo pase estaban bajando otra familia, estaban bajando
60 muebles de un carro y metiéndolos no entiendo cómo , el problema es que yo no
61 vi personas, estaban bajando muebles camas, bueno parece de todos modos
62 habrá que hacer la inspección, otro asunto en apariencia el hombre que está ahí
63 que comentaba Gustavo que se estaba escondiendo en apariencia está
64 vendiendo droga, es que esa gente aquí van a trabajar.

65 Comenta la señora Presidenta yo lo siento y lo entiendo uno no tiene ese
66 corazón, y Gustavo lo manifestaba, pero lamentablemente hay cosas que no
67 podemos dejar pasar, poner el corazón primero pasa algo y Adolfo tiene razón
68 los problemas nos vienen a caer aquí, por no haber actuado yo creo que aquí lo
69 más que cabe ahorita es que el ministerio de salud caiga ahí, es que ya no se
70 puede, comenta Jorge Adolfo Aguilar a mí lo que me preocupa es que sea más
71 gente, otro de los problemas más grave es que el lote municipal ya lo están
72 agarrando para guardar cosas, otro asunto lástima que Gustavo no está pero aquí
73 va a quedar en acta, ahí donde vivía el señor Lolo Salas, ahí vi que levantaron
74 uno o dos ranchos, el punto es que si estas cosas no se paran se nos va a
75 llenar Cervantes de tugurios, comenta la señora Presidenta que ahí donde esta
76 señora Olga Martínez están construyendo arriba, estos son los permisos que pidió
77 Ada no es cierto que en este caso había que pedir lo mismo cuando está
78 muchacha Kattia Chinchilla para una segunda planta, se le informa por parte de
79 la secretaria que ya esos permisos fueron de conocimiento de Concejo
80 Municipal, en días atrás.

81 Comenta Jorge Adolfo Aguilar bueno quedamos que las inspecciones se hagan
82 como tienen que ser, acordémonos que una segunda planta tiene que ir muy bien
83 reforzada la de abajo porque si no puede ocasionar problemas.

84 Informa la concejal suplente María Cecilia Valverde Vargas, que al frente de
85 donde vive Mercedes Brenes, cayo una piedra grande y está en la acera para
86 que la misma pueda ser quitada.

87 Si es cierto ahora vi eso, hay que decirle a Gustavo para que mande el back hoe
88 y la quite está muy peligrosa, manifiesta Adolfo Aguilar.

89 **Inciso c):** Se convoca sesión extraordinaria para el próximo 19 de noviembre a las
90 5:00p.m. para atender a la Fuerza Pública de Cervantes, para la rendición de
91 cuentas, único punto a tratar. Mantenerse en el tema, no desviarse sugiere el
92 concejal Jorge Adolfo Aguilar dejar que se haga la exposición del informe y al
93 final si alguno tenemos preguntas las planteamos.

94 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma
95 unánime y e firme.

96

97

98

99

100 1. ARTICULO IV:

101 LECTURA DE CORRESPONDENCIA

102 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

103 1-ASOPAMCE Asociación Pro Adulto Mayor Nueva Esperanza de Cervantes.

104 Cedula Jurídica 3-002-554585/ tel 25347221. Cervantes, 31 de octubre del 2018.

105 Oficio # AS312018. SEÑORES: Miembros del Consejo Municipal Distrito de

106 Cervantes. Por este medio la asociación pro Adulto Mayor Nueva Esperanza De

107 Cervantes le hace llegar el informe AL-DEST-150-359-2018 Proyecto de Ley

108 segregación terreno municipal Asamblea Legislativa.

109 Departamento estudios referencias y servicios técnicos , Expediente #20-526, 8 de

110 agosto del 2018. Esto con el fin de el Consejo Distrito nos informe el paso a

111 seguir con la segregación del terreno.

112 Adjunto personería asociación pro Adulto Mayor Nueva Esperanza.

113 Atentamente. Firma José Masís Quirós. Adjuntan copia de Departamento de

114 Estudios, Referencias y servicios Técnicos AL-DEST-IJU-359-2018, Informe de :

115 Proyecto de Ley “ Autorización al Consejo Municipal de Distrito de Cervantes para

116 que segregue, desafecte del uso público y done un terreno de su propiedad a la

117 asociación pro adulto mayor nueva Esperanza de Cervantes” Expediente

118 N°20.526, Informe Jurídico, elaborado por: Jorge A. Bogarín Navarro, Asesor

119 Parlamentario, Supervisado por: Selena Repetto Aymerich Jefa de Área. Revisión

120 Final y autorización por: Fernando Campos Martínez, Director A.I, 8 de agosto

121 2018.

122 2-PERMISOS DECONSTRUCCIÓN

123 1-Mirian Elena Redondo Araya, para una reparación en vivienda en Barrio María

124 Auxiliadora.

125 2-Inversiones Chacón Granados S.A, solicita permiso para movimiento de tierra

126 sobre 300m³ . en su propiedad ubicada, 300mts Oeste y 100 mts Norte de la

127 Posada de la Luna.

128 Conocidos los permisos de construcción los mismos se trasladan a la

129 Intendencia e ingeniera Betsy Quesada Echavarría, para los trámites

130 correspondientes siempre y cuando cumplan con los requisitos.

131 Acuerdos para la intendencia:

132 1- Quitar piedra grande que se encuentra por la acera frente a ruta 10, frente
133 a propiedad de Mercedes Brenes.134 2- Hacer inspección donde la familia Granados Rugama, porque en
135 apariencia existe más gente habitando en esa casa.

136 3- Cercar la propiedad municipal, que colinda con la propiedad de la Fam.

137 Granados Rugama, en Proyecto San Juan Pablo II, ya que está siendo

138 utilizada para guardar cosas.

139

140

141 ARTICULO V

142 CIERRE DE SESIÓN.

143 Al ser las 6.10p.m. se cierra la sesión.

144

145

146

147 Jeannette Moya Granados

148 Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.